



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 117 CONCEJO MUNICIPAL 2016 – 2020

CAUQUENES, 27 DE FEBRERO DEL 2020.-



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N° 117 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 27 DE FEBRERO DEL 2020.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : OFICINA ALCALDÍA,
EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. ROBERTO POLETE MENESES
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

CONCEJAL INASISTENTE : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ

DIRECTIVA SECRETARAO MUNICIPAL: SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
 CONTROL INTERNO (S) : SR. TA. KARINA MUÑOZ V.
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
 DIRECTOR DAEM (S) : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GOMEZ ZARATE
 ENCARGADO DEPORTES : SR. RAÚL MAULEN LEIVA
 ABOGADO ALCALDÍA : SR. PABLO ARELLANO YENSEN

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 117 de fecha 27 de febrero del 2020, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:00 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Araní Vilches, dar a conocer la correspondencia despachada para la presente Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA:

- Solicitud de Subvención Municipal, Club de Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado, \$1.500.000.-, para implementación de cocina y chaqueta institucional con logo.
- Carta de Solicitud Beca Especial de Srta. Paula Quevedo Torres.
- Carta de Solicitud de Subvención Municipal de Asociación de Rodeo y Clubes de Huaso Cauquenes, requerimientos de \$2.000.000.- para solventar gastos que implica asistir a competencia de corredores a Clasificatorio Regional.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Acta de Sesión Ordinaria N° 115 del 04.02.2020
- Citación Sesión Ordinaria N° 117 del 27.02.2020

4° TABLA:

TITULO I APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 115.

SR. ALCALDE: Indica que el primer punto de la tabla de la Sesión es la aprobación de Acta de Sesión Ordinaria, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta de Sesión Ordinaria N° 115 del 04.02.2020.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 115 del 04.02.2020.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 115 del 04.02.2020.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 115 del 04.02.2020.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 115 del 04.02.2020.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 115 del 04.02.2020.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 115 del 04.02.2020.

1.- Se acuerda aprobar Acta de Sesión Ordinaria N° 115 del 04.02.2020.

TITULO II RECTIFICACIÓN ACUERDO 1021 DE S.O. N° 114.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director DAEM (S), Sr. Felipe Correa Urrutia para presentar al Concejo Municipal requerimiento de rectificación de acuerdo de Concejo Municipal.

DIRECTOR DAEM (S) (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer el requerimiento de rectificación del Certificado de Acuerdo N°1021 de la Sesión Ordinaria N°114, determinándose reemplazar el siguiente texto.

Donde dice:

"Se acuerda aprobar, de manera unánime, solicitud de anticipo de subvención con el fin de pagar indemnización a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016-2017 de la Ley N° 20.964 de acuerdo a la siguiente tabla:


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILUSTRE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍAS MUNICIPALES
 MINISTRO DE FE





DOCENTE	BONIFICACIÓN
Emilio Gastón Bustos Alvear	\$29.315.701
José Benito Urrutia Araya	\$28.205.482
Luis Antonio Aravena Chavarría	\$17.148.531
Sofía de las Rosas Ramírez Bahamondes	\$8.322.483
Heriberto Jaime León Muñoz	\$22.167.494
Ruby del Carmen Peñailillo Vega	\$19.307.556
Patricio Antolín Cortes Barrera	\$11.392.371
Doroteo del Carmen Oses Muñoz	\$16.150.658
Héctor Manuel Galdame Mora	\$10.685.034
Fernando Antonio Velásquez Gavilán	\$17.948.266
Leonelo Hernando José Sanhueza Basaul	\$12.227.278
José Tomas Sánchez Sánchez	\$15.431.864
Total	\$208.302.718

Debe Decir:

Se acuerda aprobar, de manera unánime, anticipo de subvención, con el fin de pagar Bonificación a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016-2017 de la ley N° 20.964, de acuerdo a la siguiente tabla:

Emilio Gastón Bustos Alvear
José Benito Urrutia Araya
Luis Antonio Aravena Chavarría
Sofía de las Rosas Ramírez Bahamondes
Heriberto Jaime León Muñoz
Ruby del Carmen Peñailillo Vega
Patricio Antolín Cortes Barrera
Doroteo del Carmen Oses Muñoz
Héctor Manuel Galdame Mora
Fernando Antonio Velásquez Gavilán
Leonelo Hernando José Sanhueza Basaul
José Tomas Sánchez Sánchez

Explica que el requerimiento se presenta en virtud de las indicaciones del Ministerio de Educación.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar rectificación del Certificado de Acuerdo N°1021 de la Sesión Ordinaria N°114, determinándose reemplazar el siguiente texto.

Donde dice:

"Se acuerda aprobar, de manera unánime, solicitud de anticipo de subvención con el fin de pagar indemnización a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016-2017 de la Ley N° 20.964 de acuerdo a la siguiente tabla:

DOCENTE	BONIFICACIÓN
Emilio Gastón Bustos Alvear	\$29.315.701
José Benito Urrutia Araya	\$28.205.482
Luis Antonio Aravena Chavarría	\$17.148.531
Sofía de las Rosas Ramírez Bahamondes	\$8.322.483
Heriberto Jaime León Muñoz	\$22.167.494
Ruby del Carmen Peñailillo Vega	\$19.307.556
Patricio Antolín Cortes Barrera	\$11.392.371
Doroteo del Carmen Oses Muñoz	\$16.150.658



ILSE ELEN YARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Héctor Manuel Galdame Mora	\$10.685.034
Fernando Antonio Velásquez Gavilán	\$17.948.266
Leonelo Hernando José Sanhueza Basaul	\$12.227.278
José Tomas Sánchez Sánchez	\$15.431.864
Total	\$208.302.718

Debe Decir:

Se acuerda aprobar, de manera unánime, anticipo de subvención, con el fin de pagar Bonificación a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016-2017 de la ley N° 20.964, de acuerdo a la siguiente tabla:

Emilio Gastón Bustos Alvear
José Benito Urrutia Araya
Luis Antonio Aravena Chavarria
Sofía de las Rosas Ramírez Bahamondes
Heriberto Jaime león Muñoz
Ruby del Carmen Peñailillo Vega
Patricio Antolín Cortes Barrera
Doroteo del Carmen Oses Muñoz
Héctor Manuel Galdame Mora
Fernando Antonio Velásquez Gavilán
Leonelo Hernando José Sanhueza Basaul
José Tomas Sánchez Sánchez

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:Aprueba rectificación del Certificado de Acuerdo N°1021 de la Sesión Ordinaria N°114, determinándose reemplazar el siguiente texto.

Donde dice:

"Se acuerda aprobar, de manera unánime, solicitud de anticipo de subvención con el fin de pagar indemnización a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016-2017 de la Ley N° 20.964 de acuerdo a la siguiente tabla:

DOCENTE	BONIFICACIÓN
Emilio Gastón Bustos Alvear	\$29.315.701
José Benito Urrutia Araya	\$28.205.482
Luis Antonio Aravena Chavarria	\$17.148.531
Sofía de las Rosas Ramírez Bahamondes	\$8.322.483
Heriberto Jaime león Muñoz	\$22.167.494
Ruby del Carmen Peñailillo Vega	\$19.307.556
Patricio Antolín Cortes Barrera	\$11.392.371
Doroteo del Carmen Oses Muñoz	\$16.150.658
Héctor Manuel Galdame Mora	\$10.685.034
Fernando Antonio Velásquez Gavilán	\$17.948.266
Leonelo Hernando José Sanhueza Basaul	\$12.227.278
José Tomas Sánchez Sánchez	\$15.431.864
Total	\$208.302.718

Debe Decir:

Se acuerda aprobar, de manera unánime, anticipo de subvención, con el fin de pagar Bonificación a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016-2017 de la ley N° 20.964, de acuerdo a la siguiente tabla:

Emilio Gastón Bustos Alvear
José Benito Urrutia Araya
Luis Antonio Aravena Chavarria
Sofía de las Rosas Ramírez Bahamondes





Heriberto Jaime león Muñoz
Ruby del Carmen Peñailillo Vega
Patricio Antolín Cortes Barrera
Doroteo del Carmen Osés Muñoz
Héctor Manuel Galdame Mora
Fernando Antonio Velásquez Gavilán
Leonelo Hernando José Sanhueza Basaul
José Tomas Sánchez Sánchez

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba rectificación del Certificado de Acuerdo N°1021 de la Sesión Ordinaria N°114, determinándose reemplazar el siguiente texto.

Donde dice:

"Se acuerda aprobar, de manera unánime, solicitud de anticipo de subvención con el fin de pagar indemnización a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016-2017 de la Ley N° 20.964 de acuerdo a la siguiente tabla:

DOCENTE	BONIFICACIÓN
Emilio Gastón Bustos Alvear	\$29.315.701
José Benito Urrutia Araya	\$28.205.482
Luis Antonio Aravena Chavarría	\$17.148.531
Sofía de las Rosas Ramírez Bahamondes	\$8.322.483
Heriberto Jaime león Muñoz	\$22.167.494
Ruby del Carmen Peñailillo Vega	\$19.307.556
Patricio Antolín Cortes Barrera	\$11.392.371
Doroteo del Carmen Osés Muñoz	\$16.150.658
Héctor Manuel Galdame Mora	\$10.685.034
Fernando Antonio Velásquez Gavilán	\$17.948.266
Leonelo Hernando José Sanhueza Basaul	\$12.227.278
José Tomas Sánchez Sánchez	\$15.431.864
Total	\$208.302.718

Debe Decir:

Se acuerda aprobar, de manera unánime, anticipo de subvención, con el fin de pagar Bonificación a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016-2017 de la ley N° 20.964, de acuerdo a la siguiente tabla:

Emilio Gastón Bustos Alvear
José Benito Urrutia Araya
Luis Antonio Aravena Chavarría
Sofía de las Rosas Ramírez Bahamondes
Heriberto Jaime león Muñoz
Ruby del Carmen Peñailillo Vega
Patricio Antolín Cortes Barrera
Doroteo del Carmen Osés Muñoz
Héctor Manuel Galdame Mora
Fernando Antonio Velásquez Gavilán
Leonelo Hernando José Sanhueza Basaul
José Tomas Sánchez Sánchez

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba rectificación del Certificado de Acuerdo N°1021 de la Sesión Ordinaria N°114, determinándose reemplazar el siguiente texto.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



**Donde dice:**

"Se acuerda aprobar, de manera unánime, solicitud de anticipo de subvención con el fin de pagar indemnización a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016-2017 de la Ley N° 20.964 de acuerdo a la siguiente tabla:

DOCENTE	BONIFICACIÓN
Emilio Gastón Bustos Alvear	\$29.315.701
José Benito Urrutia Araya	\$28.205.482
Luis Antonio Aravena Chavarría	\$17.148.531
Sofía de las Rosas Ramírez Bahamondes	\$8.322.483
Heriberto Jaime león Muñoz	\$22.167.494
Ruby del Carmen Peñailillo Vega	\$19.307.556
Patricio Antolín Cortes Barrera	\$11.392.371
Doroteo del Carmen Osos Muñoz	\$16.150.658
Héctor Manuel Galdame Mora	\$10.685.034
Fernando Antonio Velásquez Gavilán	\$17.948.266
Leonelo Hernando José Sanhueza Basaul	\$12.227.278
José Tomas Sánchez Sánchez	\$15.431.864
Total	\$208.302.718

Debe Decir:

Se acuerda aprobar, de manera unánime, anticipo de subvención, con el fin de pagar Bonificación a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016-2017 de la ley N° 20.964, de acuerdo a la siguiente tabla:

Emilio Gastón Bustos Alvear
José Benito Urrutia Araya
Luis Antonio Aravena Chavarría
Sofía de las Rosas Ramírez Bahamondes
Heriberto Jaime león Muñoz
Ruby del Carmen Peñailillo Vega
Patricio Antolín Cortes Barrera
Doroteo del Carmen Osos Muñoz
Héctor Manuel Galdame Mora
Fernando Antonio Velásquez Gavilán
Leonelo Hernando José Sanhueza Basaul
José Tomas Sánchez Sánchez

CONCEJAL SR. POBLETE:Aprueba rectificación del Certificado de Acuerdo N°1021 de la Sesión Ordinaria N°114, determinándose reemplazar el siguiente texto.

Donde dice:

"Se acuerda aprobar, de manera unánime, solicitud de anticipo de subvención con el fin de pagar indemnización a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016-2017 de la Ley N° 20.964 de acuerdo a la siguiente tabla:

DOCENTE	BONIFICACIÓN
Emilio Gastón Bustos Alvear	\$29.315.701
José Benito Urrutia Araya	\$28.205.482
Luis Antonio Aravena Chavarría	\$17.148.531
Sofía de las Rosas Ramírez Bahamondes	\$8.322.483
Heriberto Jaime león Muñoz	\$22.167.494
Ruby del Carmen Peñailillo Vega	\$19.307.556
Patricio Antolín Cortes Barrera	\$11.392.371



ILSE ELENA GRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Doroteo del Carmen Oses Muñoz	\$16.150.658
Héctor Manuel Galdame Mora	\$10.685.034
Fernando Antonio Velásquez Gavilán	\$17.948.266
Leonelo Hernando José Sanhueza Basaul	\$12.227.278
José Tomas Sánchez Sánchez	\$15.431.864
Total	\$208.302.718

Debe Decir:

Se acuerda aprobar, de manera unánime, anticipo de subvención, con el fin de pagar Bonificación a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016-2017 de la ley N° 20.964, de acuerdo a la siguiente tabla:

Emilio Gastón Bustos Alvear
José Benito Urrutia Araya
Luis Antonio Aravena Chavarria
Sofía de las Rosas Ramírez Bahamondes
Heriberto Jaime León Muñoz
Ruby del Carmen Peñailillo Vega
Patricio Antolín Cortes Barrera
Doroteo del Carmen Oses Muñoz
Héctor Manuel Galdame Mora
Fernando Antonio Velásquez Gavilán
Leonelo Hernando José Sanhueza Basaul
José Tomas Sánchez Sánchez

CONCEJAL SR. MUENA:Aprueba rectificación del Certificado de Acuerdo N°1021 de la Sesión Ordinaria N°114, determinándose reemplazar el siguiente texto.

Donde dice:

“Se acuerda aprobar, de manera unánime, solicitud de anticipo de subvención con el fin de pagar indemnización a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016-2017 de la Ley N° 20.964 de acuerdo a la siguiente tabla:

DOCENTE	BONIFICACIÓN
Emilio Gastón Bustos Alvear	\$29.315.701
José Benito Urrutia Araya	\$28.205.482
Luis Antonio Aravena Chavarria	\$17.148.531
Sofía de las Rosas Ramírez Bahamondes	\$8.322.483
Heriberto Jaime León Muñoz	\$22.167.494
Ruby del Carmen Peñailillo Vega	\$19.307.556
Patricio Antolín Cortes Barrera	\$11.392.371
Doroteo del Carmen Oses Muñoz	\$16.150.658
Héctor Manuel Galdame Mora	\$10.685.034
Fernando Antonio Velásquez Gavilán	\$17.948.266
Leonelo Hernando José Sanhueza Basaul	\$12.227.278
José Tomas Sánchez Sánchez	\$15.431.864
Total	\$208.302.718

Debe Decir:

Se acuerda aprobar, de manera unánime, anticipo de subvención, con el fin de pagar Bonificación a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016-2017 de la ley N° 20.964, de acuerdo a la siguiente tabla:

Emilio Gastón Bustos Alvear
José Benito Urrutia Araya
Luis Antonio Aravena Chavarria



ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE PE





Sofía de las Rosas Ramírez Bahamondes
Heriberto Jaime león Muñoz
Ruby del Carmen Peñailillo Vega
Patricio Antolín Cortes Barrera
Doroteo del Carmen Oses Muñoz
Héctor Manuel Galdame Mora
Fernando Antonio Velásquez Gavilán
Leonelo Hernando José Sanhueza Basaul
José Tomas Sánchez Sánchez

SR. ALCALDE:Aprueba rectificación del Certificado de Acuerdo N°1021 de la Sesión Ordinaria N°114, determinándose reemplazar el siguiente texto.

Donde dice:

"Se acuerda aprobar, de manera unánime, solicitud de anticipo de subvención con el fin de pagar indemnización a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016-2017 de la Ley N° 20.964 de acuerdo a la siguiente tabla:

DOCENTE	BONIFICACIÓN
Emilio Gastón Bustos Alvear	\$29.315.701
José Benito Urrutia Araya	\$28.205.482
Luis Antonio Aravena Chavarria	\$17.148.531
Sofía de las Rosas Ramírez Bahamondes	\$8.322.483
Heriberto Jaime león Muñoz	\$22.167.494
Ruby del Carmen Peñailillo Vega	\$19.307.556
Patricio Antolín Cortes Barrera	\$11.392.371
Doroteo del Carmen Oses Muñoz	\$16.150.658
Héctor Manuel Galdame Mora	\$10.685.034
Fernando Antonio Velásquez Gavilán	\$17.948.266
Leonelo Hernando José Sanhueza Basaul	\$12.227.278
José Tomas Sánchez Sánchez	\$15.431.864
Total	\$208.302.718

Debe Decir:

Se acuerda aprobar, de manera unánime, anticipo de subvención, con el fin de pagar Bonificación a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016-2017 de la ley N° 20.964, de acuerdo a la siguiente tabla:

Emilio Gastón Bustos Alvear
José Benito Urrutia Araya
Luis Antonio Aravena Chavarria
Sofía de las Rosas Ramírez Bahamondes
Heriberto Jaime león Muñoz
Ruby del Carmen Peñailillo Vega
Patricio Antolín Cortes Barrera
Doroteo del Carmen Oses Muñoz
Héctor Manuel Galdame Mora
Fernando Antonio Velásquez Gavilán
Leonelo Hernando José Sanhueza Basaul
José Tomas Sánchez Sánchez



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





2.- Se acuerda aprobar rectificación del Certificado de Acuerdo N°1021 de la Sesión Ordinaria N°114, determinándose reemplazar el siguiente texto.

Donde dice:

"Se acuerda aprobar, de manera unánime, solicitud de anticipo de subvención con el fin de pagar indemnización a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016-2017 de la Ley N° 20.964 de acuerdo a la siguiente tabla:

DOCENTE	BONIFICACIÓN
Emilio Gastón Bustos Alvear	\$29.315.701
José Benito Urrutia Araya	\$28.205.482
Luis Antonio Aravena Chavarría	\$17.148.531
Sofía de las Rosas Ramírez Bahamondes	\$8.322.483
Heriberto Jaime león Muñoz	\$22.167.494
Ruby del Carmen Peñailillo Vega	\$19.307.556
Patricio Antolín Cortes Barrera	\$11.392.371
Doroteo del Carmen Oses Muñoz	\$16.150.658
Héctor Manuel Galdame Mora	\$10.685.034
Fernando Antonio Velásquez Gavilán	\$17.948.266
Leonelo Hernando José Sanhueza Basaul	\$12.227.278
José Tomas Sánchez Sánchez	\$15.431.864
Total	\$208.302.718

Debe Decir:

Se acuerda aprobar, de manera unánime, anticipo de subvención, con el fin de pagar Bonificación a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016-2017 de la ley N° 20.964, de acuerdo a la siguiente tabla:

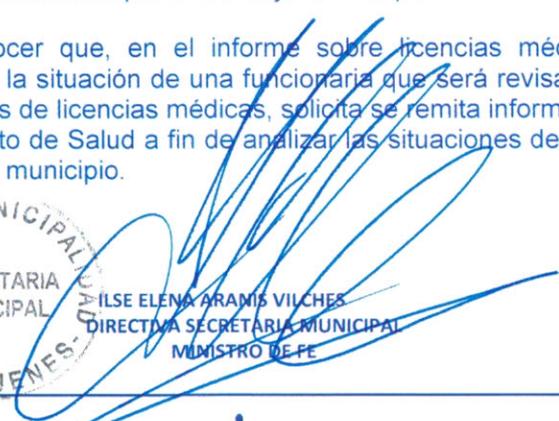
Emilio Gastón Bustos Alvear
José Benito Urrutia Araya
Luis Antonio Aravena Chavarría
Sofía de las Rosas Ramírez Bahamondes
Heriberto Jaime león Muñoz
Ruby del Carmen Peñailillo Vega
Patricio Antolín Cortes Barrera
Doroteo del Carmen Oses Muñoz
Héctor Manuel Galdame Mora
Fernando Antonio Velásquez Gavilán
Leonelo Hernando José Sanhueza Basaul
José Tomas Sánchez Sánchez

TITULO III
INFORME DE LICENCIAS MEDICAS.

SR. ALCALDE: Consulta a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, que Concejal presentó solicitud sobre informe de licencias médicas.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Responde que la solicitud de información fue presentada por el Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez.

SR. ALCALDE: Da a conocer que, en el informe sobre licencias médicas del personal de Cementerio Municipal, existe la situación de una funcionaria que será revisada en consideración a las constantes presentaciones de licencias médicas, solicita se remita informe del Departamento de Educación y del Departamento de Salud a fin de analizar las situaciones de licencias que han sido presentadas por personal del municipio.


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MÚSTRÓ DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: a raíz del tema de licencias médicas informa que una funcionaria de salud que se encuentra con licencia está solicitando analizar la posibilidad de despedirla porque no puede seguir trabajando por temas médicos.

SR. ALCALDE: Señala que debe ser analizado con el Asesor Jurídico.

TITULO IV
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3/2020 MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco Castro para presentar al Concejo Municipal, propuesta de modificación presupuestaria.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal hace entrega de la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 3/2020 Municipal la cual indica un total de disminución en el saldo inicial de caja en ingresos por - \$40.000.000 y en los gastos un total de aumento de \$134.239.000 y disminución de \$174.239.000, aclara que es algo extraordinario considerando que se debe cubrir el saldo inicial de caja y así evitar observaciones de la Contraloría. Además de ello se señala que se están reconociendo gastos de requerimientos recientemente recibidos, como son Prodesal, Producción y Desarrollo de Eventos, Otros Arriendos para cancelar el servicio de carpa para fiesta de la navidad, al sector privado para el convenio con el Canil, Voluntariado y además del Proyecto de empleo de segunda etapa que corresponde a 150 personas, las disminuciones son de cuentas personal de planta, otros, DDR, Actividades Municipales y Festival del Río.

CONCEJAL SR. LEIVA: Señala que se analizó en Comisión.

SR. ALCALDE: Da a conocer que con la reducción de gastos se utilizarán para realizar la actividad Cultural donde asiste el Artista Andrés de León con motivo del Día de la Mujer el día sábado 7 de marzo, aclara que la suspensión del día de los enamorados fue totalmente por problemas ajenos al municipio, agrega que el municipio ha presentado proyectos al gobierno regional los que se espera se aprueben con el fin de poder absorber mayor cantidad de mano de obra que se encuentra desempleada en la Comuna.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer que existen tres proyectos que se encuentran elegibles como son Construcción del Área Verde Villa Las Brisas, Cuartel de Bomberos de Quella y asistencia técnica para contratación de profesionales a desarrollar más proyectos que se encuentran en carpeta.

SR. ALCALDE: Comenta que, desde el IND, se le instruyó desalojar el gimnasio Silvio Ruiz porque lo van a construir nuevo.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Señala que el proyecto lo solicitó el IND y fue desarrollado en el mes de noviembre.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 03/2020 la que contempla una disminución en ingresos de \$40.000.000.-, un aumento de \$134.239.000 y disminución de \$174.239.000 en gastos del presupuesto municipal vigente.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 03/2020 la que contempla una disminución en ingresos de \$40.000.000.-, un aumento de \$134.239.000 y disminución de \$174.239.000 en gastos del presupuesto municipal vigente.



SECRETARIA ILE ELENX ARANIS VILCHES
 MUNICIPAL DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





DURACIÓN : MANO DE OBRA : \$46.500.000.- (97.48%)
 : IMPLEMENTOS Y OTROS INSUMOS : \$ 1.200.000.- (2.52%)
 : 2 MESES

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba PROYECTO: “Servicios de Apoyo a la mantención de Edificios y Espacios de Uso Público 2020 en Diversos Sectores de la comuna de Cauquenes, 2ª Etapa”

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2020
 MONTO : \$47.700.000.-
 : MANO DE OBRA : \$46.500.000.- (97.48%)
 : IMPLEMENTOS Y OTROS INSUMOS : \$ 1.200.000.- (2.52%)
 DURACIÓN : 2 MESES

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba PROYECTO: “Servicios de Apoyo a la mantención de Edificios y Espacios de Uso Público 2020 en Diversos Sectores de la comuna de Cauquenes, 2ª Etapa”

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2020
 MONTO : \$47.700.000.-
 : MANO DE OBRA : \$46.500.000.- (97.48%)
 : IMPLEMENTOS Y OTROS INSUMOS : \$ 1.200.000.- (2.52%)
 DURACIÓN : 2 MESES

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba PROYECTO: “Servicios de Apoyo a la mantención de Edificios y Espacios de Uso Público 2020 en Diversos Sectores de la comuna de Cauquenes, 2ª Etapa”

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2020
 MONTO : \$47.700.000.-
 : MANO DE OBRA : \$46.500.000.- (97.48%)
 : IMPLEMENTOS Y OTROS INSUMOS : \$ 1.200.000.- (2.52%)
 DURACIÓN : 2 MESES

SR. ALCALDE: Aprueba PROYECTO: “Servicios de Apoyo a la mantención de Edificios y Espacios de Uso Público 2020 en Diversos Sectores de la comuna de Cauquenes, 2ª Etapa”

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2020
 MONTO : \$47.700.000.-
 : MANO DE OBRA : \$46.500.000.- (97.48%)
 : IMPLEMENTOS Y OTROS INSUMOS : \$ 1.200.000.- (2.52%)
 DURACIÓN : 2 MESES

4.- Se acuerda aprobar PROYECTO: “Servicios de Apoyo a la mantención de Edificios y Espacios de Uso Público 2020 en Diversos Sectores de la comuna de Cauquenes, 2ª Etapa”

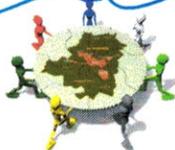
FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2020
 MONTO : \$47.700.000.-
 : MANO DE OBRA : \$46.500.000.- (97.48%)
 : IMPLEMENTOS Y OTROS INSUMOS : \$ 1.200.000.- (2.52%)
 DURACIÓN : 2 MESES

TITULO VI CONVENIO PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal resolución y propuesta de convenio para el programa recuperación de barrios para el sector de Población Augusto Pinochet, comenta que la inversión supera los ochocientos millones de pesos sin considerar que el municipio aportó con la Construcción de la Sede Social de Augusto Pinochet y Leonor Oyarzun.



ILSE EYENYA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si las propuestas de mejoras serán determinadas en conjunto con los vecinos del sector.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Responde que existe participación bipartita para determinar las mejoras que se llevarán a cabo.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Expresa su alegría por las mejoras que se realizarán a ese sector, considera que no se ha hecho intervención en esa área de la comuna desde su creación en el año 1981.

SR. ALCALDE: Considera que las mejoras se deben realizar en el sector y también en las casas de los vecinos del sector, lo que se determinó en conjunto con el Ministerio de Vivienda, o realizar alguna mejora de acuerdo a las necesidades que pueden ser baño, rejas, pintura exterior o cualquier mejora que determine las familias del sector, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, cuya ejecución se desarrollará en el Barrio Augusto Pinochet de la Comuna.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, cuya ejecución se desarrollará en el Barrio Augusto Pinochet de la Comuna.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, cuya ejecución se desarrollará en el Barrio Augusto Pinochet de la Comuna.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, cuya ejecución se desarrollará en el Barrio Augusto Pinochet de la Comuna.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, cuya ejecución se desarrollará en el Barrio Augusto Pinochet de la Comuna.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, cuya ejecución se desarrollará en el Barrio Augusto Pinochet de la Comuna.

SR. ALCALDE: Aprueba Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, cuya ejecución se desarrollará en el Barrio Augusto Pinochet de la Comuna.

5.- Se acuerda aprobar Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, cuya ejecución se desarrollará en el Barrio Augusto Pinochet de la Comuna.

SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





TITULO VII
ESPACIOS PÚBLICOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Informa que de acuerdo a la aprobación del Concejo Municipal respecto de los lugares habilitados para propaganda electoral da a conocer la resolución del SERVEL en que indica que se autorizan los siguientes lugares:

- Plaza de Armas de Cauquenes
- Plaza Manso de Velasco
- Plaza de Sauzal
- Plaza de Coronel de Maule
- Plaza de Pocillas
- Plazoleta Los conquistadores
- Plaza de la Población cauquenes
- Plazoleta Hospital
- Plazoleta Los Cantaros
- Plaza Arturo Prat
- Plaza de San Agustín

Información que será de conocimiento de los diferentes partidos políticos de acuerdo a la distribución del documento, por tanto es importante que sea de conocimiento del oncejo Municipal

5° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 10:58 horas.

6° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta de Sesión Ordinaria N° 115 del 04.02.2020.

2.- Se acuerda aprobar rectificación del Certificado de Acuerdo N°1021 de la Sesión Ordinaria N°114, determinándose reemplazar el siguiente texto.

Donde dice:

"Se acuerda aprobar, de manera unánime, solicitud de anticipo de subvención con el fin de pagar indemnización a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016-2017 de la Ley N° 20.964 de acuerdo a la siguiente tabla:

DOCENTE	BONIFICACIÓN
Emilio Gastón Bustos Alvear	\$29.315.701
José Benito Urrutia Araya	\$28.205.482
Luis Antonio Aravena Chavarría	\$17.148.531
Sofía de las Rosas Ramírez Bahamondes	\$8.322.483
Heriberto Jaime león Muñoz	\$22.167.494
Ruby del Carmen Peñailillo Vega	\$19.307.556
Patricio Antolín Cortes Barrera	\$11.392.371
Doroteo del Carmen Oses Muñoz	\$16.150.658
Héctor Manuel Galdame Mora	\$10.685.034
Fernando Antonio Velásquez Gavilán	\$17.948.266
Leonelo Hernando José Sanhueza Basaul	\$12.227.278
José Tomas Sánchez Sánchez	\$15.431.864
Total	\$208.302.718



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPAL MINISTRO DE FE



**Debe Decir:**

Se acuerda aprobar, de manera unánime, anticipo de subvención, con el fin de pagar Bonificación a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016-2017 de la ley N° 20.964, de acuerdo a la siguiente tabla:

Emilio Gastón Bustos Alvear
José Benito Urrutia Araya
Luis Antonio Aravena Chavarría
Sofía de las Rosas Ramírez Bahamondes
Heriberto Jaime León Muñoz
Ruby del Carmen Peñailillo Vega
Patricio Antolín Cortes Barrera
Doroteo del Carmen Oses Muñoz
Héctor Manuel Galdame Mora
Fernando Antonio Velásquez Gavilán
Leonelo Hernando José Sanhueza Basaul
José Tomas Sánchez Sánchez

3.- Se acuerda aprobar **Modificación Presupuestaria N° 03/2020** la que contempla una disminución en ingresos de \$40.000.000.-, un aumento de \$134.239.000 y disminución de \$174.239.000 en gastos del presupuesto municipal vigente.

4.- Se acuerda aprobar **PROYECTO** : “Servicios de Apoyo a la mantención de Edificios y Espacios de Uso Público 2020 en Diversos Sectores de la comuna de Cauquenes, 2ª Etapa”
FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2020
MONTO : \$47.700.000.-
 : **MANO DE OBRA** : \$46.500.000.- (97.48%)
 : **IMPLEMENTOS Y OTROS INSUMOS** : \$ 1.200.000.- (2.52%)
DURACIÓN : 2 MESES

5.- Se acuerda aprobar **Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios** entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, cuya ejecución se desarrollará en el Barrio Augusto Pinochet de la Comuna.

7° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PL

